

ACTA N° 080

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal	Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo	Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor Prop. P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro	Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños	Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro	Regidor Propietario P.L.N.

Julio César Murillo Porras	Regidor Suplente PUSC
Cristian Alfaro Alpízar	Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua	Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora	Regidor Suplente P.L.N.
Juan José Alvarado Ruiz	Regidor Suplente PAC
Iría Salas Alfaro	Regidora Suplente P.L.N.

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.

Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.
Yahaida Soro Ávila	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Nancy Hernández Solano	Vicealcaldesa
Meilyn Pérez Oviedo	Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACION A DIOS

Inciso 1. El presidente Jorge Gómez Valverde, procede a realizar la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Se da lectura al acta N° 77.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Presenta recurso de revisión al acuerdo en página 17, basado en los siguientes puntos:

- Correcciones (algunas frases o palabras con problemas ortográficos),
- Información de quienes son los profesionales que colaboraron con la redacción del perfil,
- Criterio de evaluación (50% al precio, es un porcentaje muy alto ya que se basa en la hora profesional).

Aclara que cuenta con el documento desde hace varios días, por lo que fue analizado por la fracción que representa, y se encontraron algunas cosas que se podrían mejorar.

Regidora, María Isabel Montero Alfaro:

Menciona que el perfil le parece muy profesional sin embargo, está de acuerdo con el regidor Gerardo Esquivel Guevara, quién toma en cuenta algunas correcciones que se podrían realizar, por lo que sugiere se vote el recurso de revisión.

Presidente Jorge Gómez Valverde:

Cuestiona si este perfil debe ir a otro departamento o está listo para ser publicado a los oferentes.

Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que si deben a ir a otros departamentos, como Proveduría, Hacienda, entre otros.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Aclara que se está tratando el tema del perfil no del acuerdo, ya que lo que se aprobó la semana anterior fue el informe de comisión no el perfil como tal.

Regidora, María Isabel Montero Alfaro:

Solicita que se redacte de nuevo el acuerdo en donde se especifique claramente que no se está aprobando el perfil sino avalando el informe de la comisión.

Regidor, Harry González Barrantes:

Menciona que desde el inicio del proceso se presentan cosas que no están en regla, entre ellas, el primer acuerdo que se tomó indica que se debe trasladar a la comisión y a los regidores, sin embargo, no les fue enviado a los regidores.

Manifiesta que hay algunos detalles los cuales le gustaría considerar entre ellos, el precio; en donde se le asignan 50 puntos, y desde su punto de vista es muy elevado.

Con respecto a la capacitación por aprovechamiento y participación, le gustaría que se diferencien, ya que tienen aspectos muy diferentes.

Por otro lado, en cuanto al postgrado en derecho, se le asigna un total de 10 puntos y aparece estipulado que son 20 puntos.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Menciona que este tipo de cosas serán evaluados por la administración por medio de la proveeduría.

Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:

Aclara que el colegio de abogados tiene una tarifa establecida por hora para los profesionales y el concepto de los 50 puntos es por el solo hecho de ser licenciado, y los otros rubros se le asignarán 10 a cada uno, así mismo todos deben cobrar por igual.

No obstante indica que el regidor Gerardo Esquivel tiene el derecho de solicitar el recurso de revisión, sin embargo debe ser aprobado con los mismos votos que fue aprobado anteriormente.

Presidente Jorge Gómez Valverde:

Menciona que es un asunto que les urge a todos los miembros del Concejo, ya que es el puesto del asesor del Concejo el que está en juego.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Agradece a los compañeros la colaboración brindada en la comisión, ya que realizaron una excelente labor para el bien del Concejo y la Municipalidad, considera que no es extraordinario lo que se está solicitando, es una petición accesible.

SE ACUERDA: NO APROBAR EL RECURSO DE REVISIÓN SOLICITADO POR EL REGIDOR GERARDO ESQUIVEL GUEVARA.

Acuerdo aprobado por mayoría simple

Votos a favor (3): Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro, Harry González Barrantes.

Votos en contra (4): Rolando Alpízar Oviedo, Filiberto Nájera Bolaños, Oscar Vargas Alfaro y Jorge Gómez Valverde.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 77, TAL Y COMO FUE PRESENTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, presenta documento “**INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2011**”.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME EMITIDO POR LA LICDA. PAULA GONZÁLEZ PÉREZ, COORDINADORA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL, Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, presenta oficio INF-RH-005-2011, referente al asunto: “**CREACIÓN DEL PUESTO DE GESTOR DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL**”. Menciona que el perfil anterior estaba viciado de nulidad, por lo que se realizaron consultas a la Contraloría General de la República, y se determinó que la mejor opción es crear un nuevo perfil para el puesto; en este perfil se solicitará un Administrador de Empresas.

Alcaldesa, Nancy Hernández Solano:

Comenta que el nombre del puesto se cambia, esto por motivo de un hecho administrativo. Indica que administrativamente se contestaron a los interesados del proceso que se dio en la administración anterior.

Regidor, Julio Cesar Murillo Porras:

Felicita a la administración por la gestión que está realizando ya que está en juego mucho dinero.

Regidor, Harry González Barrantes:

Recuerda que ya hay un perfil aprobado por el Concejo y un expediente de un recurso que fue presentado por algunos empleados municipales.

Alcaldesa, Nancy Hernández Solano:

Aclara que se contestó internamente a los interesados, ya que no se pueden evaluar perfiles que no cumplen con los requisitos que se solicitaban en el perfil.

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

Cuestiona si la señora alcaldesa es parte del Concejo, ya que le gustaría que la señora Nancy Hernández revisara la propuesta del perfil del Asesor Legal del Concejo Municipal.

Alcaldesa, Nancy Hernández Solano:

Indica que este perfil va a ser trasladado a la administración, por lo que en ese momento será revisado por la alcaldía.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO A LOS REGIDORES PARA SER ANALIZADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, retoma el tema del nombramiento de la Junta Administradora del Cementerio Municipal, para lo que nombra a las siguientes personas:

Miriam Jiménez Hidalgo
Milena Soto Barrantes
Daniel Araya Murillo
Adrián Araya Álvarez
Karen Murillo Mejía
Carlos Barrantes Carvajal
Diego Rodríguez Arias

Regidor, Harry González Barrantes:

Menciona que las personas Daniel Araya Murillo y Adrián Araya Álvarez, son familiares, por lo que solicita sea sustituido alguno de los miembros.

SE ACUERDA: APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

MIRIAM JIMÉNEZ HIDALGO, MILENA SOTO BOGANTES, ADRIÁN ARAYA ÁLVAREZ, KAREN MURILLO MEJÍA, CARLOS BARRANTES CARVAJAL, DIEGO RODRÍGUEZ ARIAS, ASIMISMO SE SOLICITA NOMBRAR A UN SUSTITUTO PARA EL SEÑOR DANIEL ARAYA MURILLO, ESTO POR SER FAMILIAR DEL SEÑOR ADRIÁN ARAYA ÁLVAREZ.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, retoma el oficio No. 2011-02, firmado por los miembros de la Comisión de Calificación, quienes se refieren al asunto:

2011LA-000001-01, ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA PARA LABORES DE ASFALTO.

Respetando las Leyes y los Reglamentos vigentes; Artículo 87, 88 y 100 del Reglamento de Contratación Administrativa, el sistema de evaluación previamente establecido aplicado por el Departamento de la Proveeduría

Municipal y el aval de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en la persona del Ing. Alan Quesada Vargas.

Esta Comisión recomienda que se adjudique el referido proceso licitatorio a la empresa Maquinarias y Tractores (MATRA) por un monto de \$50.000.00 (cincuenta mil dólares), por ser la oferta que cumple con todos los requisitos que se solicitan en el cartel y la que más se ajusta a los intereses de esta Municipalidad.

Por consiguiente se recomienda al Concejo Municipal tomar acuerdos en los siguientes términos:

1. Se acuerda: adjudicar el proceso licitatorio No. 2011LA-000001 denominado "Adquisición de Compactadora para Labores de Asfaltado" a la empresa Maquinaria y Tractores (MATRA). Por un monto de \$50.000.00 (cincuenta mil dólares exactos).

Para lo que corresponda se adjunta el expediente foliado de la página 001 a la 421.

Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:

Aclara que este documento se trasladó por error a la Comisión de Obra Pública, y únicamente se estaba solicitando avalar el pago de dicha Compactadora, ya que todos los trámites están completos, y lo único que se requería era hacer el pago efectivo, por lo que sugiere dispensar de trámite de comisión y ser avalado por el Concejo.

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

Cuestiona si este dinero se toma de los recursos de la Ley 8114

Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:

Indica que sí, pero está avalado por la Junta Vial y está tomado en cuenta en el presupuesto.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Menciona que para el año 2012, se van a modificar muchas cosas en este tema de caminos, pensando en utilizar más dinero en las vías del Cantón.

Por otro lado, comenta que el día 26 de abril, estará en la casa presidencial, tratando el tema de tramitología, y la Municipalidad que está más avanzada en el país es la de Grecia.

Manifiesta que se siente orgulloso del trabajo que se ha realizado en dos meses, situación externada por los representantes de Gobierno Digital.

Regidor, Rolando Alpízar Oviedo:

Menciona que la Ley 8114, requiere mucha atención, ya que el año anterior se gastó más en el departamento de la Unidad Técnica que lo que se invirtió en los caminos. Recuerda que todo el funcionamiento de este departamento, se paga con recursos de Ley 8114.

Regidor, Oscar Vargas Alfaro:

Menciona que se alegra mucho la intervención del alcalde en este tema, y manifiesta su apoyo mientras sea para el arreglo de los caminos.

SE ACUERDA: DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y ADJUDICAR EL PROCESO LICITATORIO NO. 2011LA-000001 DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE COMPACTADORA PARA LABORES DE ASFALTADO” A LA EMPRESA MAQUINARIA Y TRACTORES (MATRA). POR UN MONTO DE \$50.000.00 (CINCUENTA MIL DÓLARES EXACTOS).

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, retoma el tema del nombramiento del puesto “Propuesta técnica para creación de Servicios Especiales”, en el que solicita sea sometido a votación luego de ser analizado por los señores regidores.

Regidora, María Isabel Montero Alfaro:

Menciona que consultó al Lic. Melvin Umaña, y él le indicó que ya los perfiles están creados, sin embargo considera que estos se pueden modificar y trabajar en el perfil que se requiere.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Indica que el puesto ya está claro y no es un profesional lo que se requiere, sino un auxiliar.

SE ACUERDA: APROBAR EL PERFIL DE PUESTO, “PROPUESTA TÉCNICA PARA CREACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES”, Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y CONTABILIDAD PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad

ARTICULO IV**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

Inciso 1. Se da lectura al oficio HM38-2011, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, quien suscribe:

Como parte de la mejora de los controles y la implementación de las nuevas tecnologías, en la que nuestra Institución se encuentra inmersa, es necesario realizar la apertura de una cuenta corriente, en la que se encuentren debidamente identificados los depósitos de garantía de las contrataciones y licitaciones, promovidas por la Proveduría Municipal.

Por la situación aludida, les solicito la autorización para la apertura de la cuenta corriente apuntada.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, A REALIZAR LA APERTURA DE UNA CUENTA CORRIENTE, CON EL OBJETIVO

DE QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS DEPÓSITOS DE GARANTÍA DE LAS CONTRATACIONES Y LICITACIONES, PROMOVIDAS POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura al oficio PROV-2011-81, firmado por el señor Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveduría Municipal, en el que manifiesta:

Por este medio, solicitamos respetuosamente Acuerdo de Pago en Firme para proceder al respectivo pago del siguiente proveedor:

Para cancelar a la empresa Berthier EBI de Costa Rica S.A., por concepto de disposición final de desechos sólidos durante el mes de marzo del 2011, según factura N° 46938 por un total de ¢11.632.600. 00

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO DE LA FACTURA N° 46938 A LA EMPRESA BERTHIER DE COSTA RICA S.A., POR UN MONTO DE ¢11.632.600.00, POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2011.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura al documento enviado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, según expediente N° 11-004287-0007-CO, referente al Recurso de Amparo Interpuesto por la señora Leda Patricia Porras Alfaro.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL LIC. SENÉN BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA SU RESPECTIVO PROCEDIMIENTO.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 4. Se da lectura al documento enviado por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, según expediente N° 11-000943-1027-CA, referente al Recurso de Amparo de Legalidad Interpuesto por la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción y Mantenimiento del Polideportivo Griego.

Presidente, Jorge Gómez Valverde:

Cuestiona si el registro de la Propiedad está a nombre de la Municipalidad.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Indica que aun no se ha realizado el traspaso.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL LIC. SENÉN BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA SU RESPECTIVO PROCEDIMIENTO.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se da lectura al documento firmado por la señora Jenny Quesada Fallas, quien suscribe:

Por este medio les solicito un permiso para limpiar un lote que es municipal el cual esta colindando con mi propiedad en la urbanización Claro del Bosque en San Isidro de Grecia camino al Bosque del Niño, este fue donado por el dueño de la urbanización con el fin de hacer un parque infantil, pero nunca ha sido limpiado ni utilizado y en este momento el pasto esta a una altura de metro y medio. Nuestro propósito es mantenerlo limpio y cultivar una huerta.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL SEÑOR ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, PARA EL RESPECTIVO TRÁMITE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se da lectura al documento enviado por el señor Álvaro Rodríguez Gómez, presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción y Mantenimiento del Polideportivo Griego, quien suscribe:

El suscrito, Álvaro Rodríguez Gómez, Mayor casado una vez, administrador, vecino de Grecia centro, 25 metros al oeste del Bar Restaurante El Estadio, portador de la cédula de identidad número 2 – 321 – 978, en mi condición de presidente y representante Judicial y Extra Judicial de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro Construcción y Mantenimiento del Polideportivo Griego de Grecia, con cédula jurídica 3-002-114673, respetuosamente manifiesto lo siguiente:

Primero: En oficio C.C.D.R.G. – 060 – 10, de fecha 27 de octubre de 2010, el señor Ignacio Blanco Ugalde manifiesta textualmente...”El Código Municipal es muy claro al establecer que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación está adscrito a la Municipalidad (Artículo 164 C.M)”... “Es por todo lo anterior, que le recomiendo dirigirse al Concejo Municipal a fin de que de considerarlo ellos pertinente le den tramite a su gestión.”

Segundo: Según el punto primero, quiere decir que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, adscrito a la Municipalidad, según el artículo 164 del Código Municipal, es un órgano Transparente y no realiza ninguna gestión que amerita duda alguna.

Tercero: Basado en el punto segundo, o sea transparencia total de ese Comité Cantonal de Deportes y Recreación, es entonces que somos conscientes que todo lo que ingreso al Polideportivo Griego, después del despojo violento y abrupto que realizo el alcalde de aquel entonces, conjuntamente con sus obedientes empleados, el día 8 d setiembre de 2010, tuvo que haber ingresado necesariamente a la Proveeduría Municipal.

Cuarto: Solicitamos respetuosamente al Concejo Municipal y al Alcalde Municipal, copias certificadas de todas las facturas que demuestren la inversión millonaria, que han realizado al Polideportivo Griego, los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Órgano transparente adscrito a la municipalidad de Grecia.

Quinto: Recuerden mientras tengan en sus manos la administración del Polideportivo Griego, deben ingresar todos los materiales a la Proveeduría Municipal y las compras deben realizarse por carteles de licitación.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL LIC. SENÉN BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA SU RESPECTIVO PROCEDIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se da lectura al documento firmado por la señora María Eugenia Vindas Madrigal, quien solicita:

Por medio de la presente, la suscrita MARIA EUGENIA VINDAS MADRIGAL, mayor, vecina de Grecia y con cédula de identidad número 2-289-085, solicita de la forma más atenta un cambio de línea en la actividad de Soda MATWY en el local L-9 por un ACUARIO.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL SEÑOR, ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA LA COORDINACIÓN RESPECTIVA CON EL DEPARTAMENTO DE PATENTES E INSPECCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se da lectura al documento Oficio LEG.077-2011, firmado por el Lic. Senén Bolaños Hidalgo, quien suscribe:

Que de conformidad con el oficio SEC-I138-2011, y vista las alegaciones presentadas por los señores Lucio Escobar Marcado y Rigoberto Paniagua Vega, siendo que la pretensión es que esta Municipalidad deje sin efecto el certificado de uso de suelo y permiso de construcción concedidos a los señores Franklin Jiménez Quesada y a la compañía Costa Pacífico Torres Limitada, donde se construirá una torre de telecomunicaciones en terreno del señor Jiménez Quesada procedo a manifestar lo siguiente.

En razón de lo anterior, se tiene que el acto que se pretende dejar sin efecto corresponde a los certificados de uso de suelo y permiso de construcción, siendo documentación generada por funcionarios que no dependen de este Concejo Municipal. Por consiguiente, el medio para impugnar es el estipulado por el numeral 162 del Código Municipal en lo que interesa dispone:

"Artículo 162.-

Las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que no dependan directamente del concejo tendrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante la Alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán fundamentarse en motivos de ilegalidad o inoportunidad y suspenderán la ejecución del acto.

Así las cosas, al no ser un acto emitido por el Concejo Municipal, éste no tiene competencia legal para pronunciarse hasta tanto no sea conocido en alzada, dicho de otro modo, tienen necesariamente los interesados que proceder con el agotamiento de la vía administrativa. En ese sentido, para no dejados en un estado de indefensión lo procedente es, remitir el reclamo ante el Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, quien fue la dependencia que emitió el acto, para que se pronuncie al respecto, remitiendo por parte de este Concejo el expediente

correspondiente.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO ENVIADO POR LOS SEÑORES LUCIO ESCOBAR MARCADO Y RIGOBERTO PANIAGUA VEGA, AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CONTROL CONSTRUCTIVO, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se da lectura al documento firmado por el señor Mario Esquivel Chavarría, quien solicita:

Reciba usted, Familia y compañeros de trabajo un saludo muy respetuoso de mi parte Mario "Boye" el artesano que ustedes ya conocen, un señor de 73 años de edad.

Mi humilde carta es para pedirle permiso a usted de exhibir mis trabajos de madera, que yo mismo hago y el castillo que ya tiene más de 40 años de que lo hice con madera de pochote; Dicho permiso de ser posible yo lo quiero para este 27 de abril que ya se aproxima, yo siempre he pedido este permiso para todos los años en dicha fecha y nunca me lo han negado, y nunca me han cobrado pues yo soy una persona pobre a lo último.

Ojala me dé usted ese deseado permiso el cual seria para colocar mis trabajos en el Parque frente a la Iglesia las Mercedes de esta ciudad, para los festejos que se acercan.

Perdone la humildad de mi carta así soy yo.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR MARIO ESQUIVEL CHAVARRÍA, A EXPONER SUS TRABAJOS DE MADERA EL DÍA 27 DE ABRIL, EN EL PARQUE DE GRECIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se da lectura al documento enviado por el señor Carlos Alberto Maroto Barquero, en el que suscribe:

Estimados Regidores (as) del Concejo Municipalidad de Grecia, hoy hago presente todo un esfuerzo de estudio e investigación de muchos días, semanas y meses, sobre la bandera oficial de nuestro Cantón.

No existe Ningún acuerdo Municipal, en las ultimas 4 décadas que nos diga específicamente, cual debe y como debe ser nuestra bandera oficial del Cantón.

En 1910, aparece el equipo de Cartago como una espectacularidad y con un éxito nacional e internacional sobre sus presentaciones y resultados, convirtiéndose en el equipo modelo de costa Rica, con sus colores en azul y blanco, y aun los conserva.

En 1925 nace el Grecia F.C. Retornando los mismos colores, como signo de gran equipo demostrando que podrían ser igual a Cartago.

La Bandera, es un símbolo, que incluye signos convirtiéndose en un lenguaje, dejando a nuestro pueblo un legado de identidad y de pertenencia. En estos símbolos y signos están reflejados nuestra idiosincrasia, y muy marcadas las huellas de nuestros abuelos, esto de acuerdo las vivencias y experiencias que vivieron nuestros antepasados.

Como historiador encontré que nuestros abuelos fueron hombres, de muchos valores, y de grandes principios, sobre todo tres valores que sobresalían, como pilar y fundamento de sus vidas, conocido como el triangulo de de identidad y de pertenencia a nuestro terruño: libertad, Solidaridad, y Progreso.

Diseño de nuestra bandera, tomando muy en cuenta el mensaje de nuestros abuelos, con respecto a sus experiencias, vivencias y sus valores, siempre marcaron el gran triangulo de nuestra identidad y pertenencia de nuestra tierra natal.

La bandera está compuesta por tres franjas, la del centro formando una y Griega, describo es franja blanca con dos brazos al centro, y 8 estrellas de 5 picos de color oro firme que representan los 8 distritos, terminando su vértice al inicio de la banda de arriba color azul tradicional y el otro brazo terminando el vértice inferior donde inicia la franja verde lima, al formar dos brazos automáticamente se forma el triangulo de nuestra identidad y pertenecía. Este triangulo lleva el color azul y dentro del mismo otro triangulo de color oro, como signo del valor. La fortaleza y la brillantez de nuestros antepasados, con fondo azul vivo, la franja de la parte inferior de color verde lima, iniciando en vértice y terminado con el ancho normal de las mismas dimensiones los extremos,

Adjunto dibujo de la bandera a colores, tal y como debe de confeccionarse, según los estudios realizados, y presentada a la comisión de asuntos culturales de la Municipalidad de Grecia ,la cual fue conocida, y avalada por la misma comisión, para presentarla al concejo Municipal, y lograr su aprobación.

El triangulo debe ser con dos lados iguales, el llamado isósceles, o sea no es un triangulo equilátero, y el vertical más largo me refiero al lado más cerca del mástil, y de un color azul vivo, dentro del mismo otro triangulo color oro igual que las estrellas, de tal manera quedan representados en sus tres lados los tres grandes valores de nuestros abuelos. Libertad, Progreso y Solidaridad,

La y Griega. Nos identifica como tal, una y griega en una actitud de un hombre, con los brazos levantados, actitud de triunfo y libertad y esperanza, nótese abrazando el gran triangulo de nuestra identidad, y pertenencia **a los valores ya descritos**, brazos que invocan el futuro reflejando la fe, la esperanza, y trabajo de todo un pueblo en sus 173 años de historia

Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:

Manifiesta que este tema ya ha sido tratado con los directores de algunos centros educativos, e incluso ellos tienen inquietudes al respecto, ya que cuentan con un significado de la Bandera para exponerles a los alumnos.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Considerando esta situación indica que es un proceso que debe iniciarse, pero esta es una decisión fundamentada en bases y consultando a la ciudadanía en un tiempo prudencial.

Regidor, Harry González Barrantes:

Cuestiona si es posible realizar alguna modificación, ya que en cuanto a ya Y Griega, esta debería ir de forma vertical, simbolizando el hombre con las manos abiertas.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE SEA CONSULTADA LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se da lectura al documento firmado por la señora, Vanessa Gómez Sandoval, del Departamento de Mercadeo del Instituto de Servicios Educativos S.A., en el que suscribe:

Sirva la misma para presentarnos, nosotros somos el Instituto de Servicios Educativos ISESA, registrada jurídicamente como UNIDAD ACADÉMICA CENTROAMERICANA, cédula jurídica 3-101-164831, solicitamos el permiso correspondiente para realizar una feria de salud y cuidado animal donde se practican castraciones a animales domésticos, dicha actividad se realizará en las instalaciones del Instituto Servicios Educativos ISESA, ubicada frente al parqueo de perimercados de esta comunidad, la misma se planea realizar el día 15 de mayo del año en curso de 9:00 a.m. a 2:00 p.m., donde se promocionarán los servicios educativos que brindan nuestra representada, y comercios relacionados con el área de veterinaria. A la vez se les extiende la cordial invitación a dicha actividad.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL ALCALDE, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE, YA QUE ES UNA ACTIVIDAD EN UNA PROPIEDAD PRIVADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Se da lectura al documento firmado por las señoras Diana Sandoval Alvarado y Cristina Alvarado Molina, quienes manifiestan:

Las suscritas, DIANA SANDOVAL ALVARADO, portadora de la cédula 2-559-920, soltera, Oficinista, vecina de Alajuela, Grecia, Rincón de Arias, INVU Tres, casa número tres y CRISTINA ALVARADO MOLINA, portadora de la cédula de identidad 2-398-404, viuda, Operaría Industrial, vecina de Alajuela, Grecia, Calle Lomas, doscientos este del Taller del señor Federico Barrantes

con el debido respeto manifestamos:

Primero. Que yo, Cristina Alvarado Molina, fui la esposa del señor, RONALD SANDOVAL QUIRÓS, padre de la suscrita Diana Sandoval Alvarado. Mi exesposo portaba la cédula de identidad 2-337-852, y suscribió un contrato con la Municipalidad en el cual se estableció como adjudicatario. Dicho inmueble corresponde a la vivienda ubicada en el INVU Tres, casa número tres.

Segundo. Según este contrato en la cláusula décima segunda, se aclara lo siguiente:

"Si el adjudicatario fallece,..., el Concejo decidirá a quién se le traspasa la vivienda tomando en cuenta la necesidad de hijos menores, de la familia o parientes."

Tercero. Mi hija Diana, de apellido Sandoval Alvarado y quien suscribe también, reside en esta vivienda desde que tenía seis años, al fallecer mi esposo, ella se ha quedado viviendo en este domicilio. Incluso, actualmente vive con sus dos hijos Justin de 9 años y Maryangel de 7 años quienes dependen económicamente de mi hija Diana y se les dificultaría la compra de una casa para ellos.

Cuarto. Asimismo con mi pareja actual compramos una casa en la cual vivimos

Quinto. Mi hija Diana no cuenta con otros bienes inmuebles y se hizo cargo de la deuda hasta su cancelación y como también le ha dado mantenimiento a esta propiedad.

Por lo tanto, la suscrita Cristina Alvarado Molina solicito se adjudique a mi hija Diana Sandoval Alvarado, el inmueble citado.

Asimismo, la suscrita Diana Sandoval Alvarado aclaro que una vez declarada la adjudicación se inscribirá el inmueble a mi nombre, el de mis dos hijos menores, Justin y Mariangel, y mi hermana menor Michelle Sandoval Alvarado, quien es hija también del adjudicatario y de la suscrita Cristina Alvarado Molina.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL LIC. SENÉN BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se da lectura al oficio PUAS-022-2011, firmado por la señora Marlene Rodríguez González, encargada del Programa de Donaciones, quien suscribe:

ASUNTO: LOCALIZACIÓN MATERIAL Y CRITERIO
TÉCNICO PARA DONACION

En relación con la solicitud planteada de donación por parte del Concejo Municipal de Grecia, mediante nota número SEC-1023-2011, le solicito

indicarme en un plazo de ocho días hábiles a partir del recibo de este oficio, si en el Área a su cargo se podría ubicar el material que se detalla seguidamente e indicar el criterio técnico que permita la donación el mismo:

- 6 tubos de 8 a 12 pulgadas (los que se utilizan en el oleoducto).

Se solicita, respetuosamente, dirigir la respuesta de este oficio al Ing. Jorge Villalobos Clare, Presidente de la Empresa.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL INGENIERO JORGE VILLALOBOS CLARE, PRESIDENTE DE LA EMPRESA RECOPE, QUE SI SE CUENTA CON EL ESPACIO REQUERIDO PARA EL MATERIAL DE 6 TUBOS DE 8 A 12 PULGADAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se da lectura al oficio CCDRG-019-2011, firmado por el Lic. Ignacio Blanco Ugalde, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, quien manifiesta:

Para 10 que corresponda nos permitimos transcribir el acuerdo tomado en nuestra Sesión Ordinaria N°032 del día 05 de abril del 2011, el cual dice:

Se recibe oficio SEC-1129-2011 de la Municipalidad de Grecia, al cual adjuntan nota enviada por el señor Pablo Nassar, Director de la Liga Menor, Liga Deportiva Alajuelense, donde solicitan ayuda para que el joven Pedro Román, pueda viajar con el equipo de la categoría U-17 de la Liga al Torneo de Copa Dallas 2011, que se llevará a cabo del 17 al 24 de abril en Dallas, Texas USA.

SE ACUERDA: Indicar al Concejo Municipal de Grecia, que en este momento no se cuenta con presupuesto para este tipo de ayudas ya que hay 6 equipos de la Liga Menor de Grecia participando en el Torneo Interfiliales, y dicho sea de paso este joven aunque es de Grecia no participa con la Liga Menor del Cantón. Asimismo, se ha iniciado eliminatoria de Juegos Deportivos Nacionales 2011 y son muchos los gastos que se deben de cubrir en este campo.

SE ACUERDA: NOTIFICAR AL SEÑOR PABLO NASSAR, DIRECTOR DE LA LIGA MENOR (LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE) QUE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA, NO CUENTA CON RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA ESTE TIPO DE FINANCIAMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Se da lectura al documento firmado por el señor Rodrigo Vega Ulate, secretario del Consejo de Distrito Central, en el que suscribe:

Me permito comunicarle del acuerdo del Concejo del Distrito Centro, del veintitrés de Febrero del dos mil once, en sesión ordinaria:

ARTICULO IV ACTA No. 01-11.

Para el mejor desempeño de sus funciones conforme al artículo N°59 del Código Municipal, se acuerda por unanimidad solicitar en sus buenos oficios al Señor alcalde, la colaboración y apoyo, suministrando lo siguiente;

- a) Un espacio permanente con accesibilidad, ley 7600 para las sesiones ordinarias y extraordinarias, y atención a Ciudadanos.
- b) Implementos, útiles, papelería membretada, sello de hule, útiles diversos de oficina.
- c) Literatura general, manuales, normativas municipalidad, sean; Código Municipal, ley de Administración Pública; ley de Enriquecimiento Ilícito, ley General de Control Interno, Presupuesto Financiero 1011, Reglamento interno de Trabajo. Organigrama funcional y operativo.
- d) Copia Plan Estratégico Alcaldía.
- e) Copia, de ser posible, integración de comisiones de Trabajo.

Todo lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 54-57-59 del Código Municipal.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL ALCALDE, PARA SU RESPECTIVO PROCEDIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. Se da lectura al documento firmado por el señor Rodrigo Vega Ulate, secretario del Consejo de Distrito Central, en el que suscribe:

Me permito comunicarle el acuerdo tomado por el Consejo de Distrito Centro del veintiséis de febrero de dos mil once, sesión ordinaria
Artículo IV. Acuerdos sesión 01-11

Solicitar en sus buenos oficios para el mejor desempeño y coordinación comunal, lista de las Asociaciones de Desarrollo Integral, nombres, fechas de reuniones del cantón de Grecia.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL ALCALDE, PARA SU RESPECTIVO PROCEDIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. Se da lectura al oficio ADT-043-2011, firmado por la máster Alina Álvarez Arroyo, coordinadora de Administración Tributaria, quien solicita:

Remito para su conocimiento y aprobación, solicitud de arreglo de pago del señor Jesús Alberto Alfaro Alfaro, cédula 1-829-083, quien adeuda la suma de ¢268.095.61, por concepto de bienes inmuebles y basura.

El contribuyente manifiesta que su capacidad de pago es de ¢10.000.00 mensual. Se recomienda aprobar la solicitud, adicionando los intereses y el trimestre de cobro

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR JESÚS ALBERTO ALFARO ALFARO, EL PAGO DE ¢10.000.00 MENSUALES, POR CONCEPTO DE BIENES INMUEBLES Y BASURA, MAS EL MES DE SERVICIOS Y LOS INTERESES. ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD Y EN EL ENTENDIDO DE QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAGO ESTABLECIDO, DARÁ DERECHO A LA ADMINISTRACIÓN PARA ENVIAR INMEDIATAMENTE EL ASUNTO A COBRO JUDICIAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. Se da lectura al oficio ADT-049-2011, firmado por la máster Alina Álvarez Arroyo, coordinadora de Administración Tributaria, quien solicita:

Remito para su conocimiento y aprobación, solicitud de arreglo de pago del señor Gerardo Corella García, cédula 2-333-661, quien adeuda la suma de ¢176.051.72, por concepto de bienes inmuebles y basura.

El contribuyente manifiesta que su capacidad de pago es de ¢15.000.00 mensual. Se recomienda aprobar la solicitud, adicionando los intereses y el trimestre de cobro.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR GERARDO CORELLA GARCÍA, EL PAGO DE ¢15.000.00 MENSUALES, POR CONCEPTO DE BIENES INMUEBLES Y BASURA, MAS EL MES DE SERVICIOS Y LOS INTERESES.

ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD Y EN EL ENTENDIDO DE QUE EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PAGO ESTABLECIDO, DARÁ DERECHO A LA ADMINISTRACIÓN PARA ENVIAR INMEDIATAMENTE EL ASUNTO A COBRO JUDICIAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 19. Se da lectura al documento enviado por la empresa Comunidad American Staffordshire Terriere & American Pitbull Terrier - APBT de Costa Rica, quien suscribe:

Acerca de: CAPCR nace con el fin de dar a conocer mejor y educar más a las personas que posean uno de ellos, ayudar a quitar esa mala reputación hacia ella y demostrar ese amor y fidelidad que posee.

Comunidad Amstaff & Apbt de Costa Rica se ha creado con los siguientes fines:

- Promover y concientizar a las personas sobre estas razas y generar la cultura de nuestras mascotas.
- Generar vínculos con otras asociaciones nacionales e internacionales para intercambiar información acerca de las razas.
- Desarrollar convivencias sanas y cordiales entre sus fans y mascotas.
- Tomar medidas de precauciones. (Bozales en mano, correa corta, etc...)
- Tener apoyo de fuerzas públicas, las cuales serán eficientes para dichas

reuniones.

-Siempre teniendo en cuenta las responsabilidades y deberes al poseer un can de esta raza.

-Apoyando cualquier tipo de causa (maltrato animal, abandono, rescate u cualquier otra causa).

-CAPCR cuenta con un propio chat en facebook, junto con 2 veterinarios en línea para aclarar dudas de sus fans.

Información general: Las reuniones o encuentros que se realicen, siempre tendrán un objetivo en especial, poder ayudar y educar a personas que posean un Can de esta raza para saber cómo criarla adecuadamente, la educación que requiere desde cachorro, muy importante también en la parte de socialización del can para evitar conflictos en un futuro. CAPCR, está formado por 3 administradores lo cuales siempre estamos al tanto de todo, brindando ayuda e información que cualquier fan o seguidor de la raza tenga en duda. Comunidad American Staffordshire Terrier & American Pitbull Terrier ofrece GAFETES que identifican a las personas como miembros de la comunidad, también camisetas, hacemos rifas, siempre tratamos de motivar a la gente positivamente. Gracias a las ventas de productos de CAPCR, podemos brindarles ayuda a personas que necesiten de algún pago de cirugía o cualquier otro asunto de índole veterinaria.

Tener muy en claro que a las actividades asisten niños, Jóvenes, mujeres y adultos, por ende tener la seguridad necesaria es lo primordial para nosotros, por lo tanto tenemos algunas reglas o prohibiciones al asistir a ellas:

-Uso del bozal: Deberán llevar bozal aquellas personas cuyo can o canes sean violentos, inestables o con problemas de socialización.

-Cadena o correa: Deberá ser corta permitiendo siempre la interacción rápida.

-Queda totalmente prohibido cualquier tipo de careo o enfrentamiento entre canes, de lo contrario serán excluidos del lugar inmediatamente.

-Solicitamos la ayuda de uno o varios efectivos de seguridad pública en el lugar de la reunión en caso de tener que sacar a algún dueño irresponsable, en estado de ebriedad o en caso de riña, para la seguridad de todas las personas que asistimos a las reuniones.

Para esta ocasión solicitamos el permiso de realizar dicha reunión en el **Boulevard de Grecia** (Frente a la iglesia católica) a realizarse el Domingo 1 de Mayo del presente año.

También solicitamos la ayuda de **uno o varios efectivos de seguridad pública municipal** en el lugar de la reunión en caso de tener que sacar a algún dueño irresponsable, en estado de ebriedad o en caso de riña, para la seguridad de todas las personas que asistimos a la reunión.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LOS SEÑORES DE COMUNIDAD AMERICAN STAFFORDSHIRE TERRIERE & AMERICAN PITBULL TERRIER, QUE NO ES POSIBLE ACCESAR A SU PETICIÓN YA QUE EL REGLAMENTO DEL PARQUE MUNICIPAL ESTIPULA QUE ESTE SERÁ UTILIZADO PARA ACTIVIDADES UNICAMENTE CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 20. Se da lectura al oficio CACR-JD-097-2011, firmado por el Arq. Carlos Álvarez Guzmán, presidente del Colegio de Arquitectos de Costa Rica, quien suscribe:

Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva del Colegio de Arquitectos de Costa Rica.

Con la presente, nos complace hacerles entrega de dos ejemplares de la "Guía de Arquitectura y Paisaje de Costa Rica", para consulta de los miembros del Consejo, Alcalde, funcionarios y público en general.

Esta Guía, refleja el esfuerzo de seis años de estudios realizados por profesionales del **Colegio de Arquitectos de Costa Rica** con la colaboración de la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Vivienda y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España.

En 555 páginas se ha editado con minucioso detalle el paisaje y la historia arquitectónica costarricense con un recorrido por los sitios declarados "Patrimonio Histórico", así como los principales edificios y monumentos arquitectónicos del país.

Esperamos que la misma sea una importante fuente de información y consulta para su institución y la sociedad costarricense.

SE ACUERDA: AGRADECER A LOS PROFESIONALES DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA, POR EL EXCELENTE TRABAJO REALIZADO, ASIMISMO POR INCLUIR A NUESTRO CANTÓN EN LA GUÍA ARQUITECTURA Y PAISAJE DE COSTA RICA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 21. Se da lectura al oficio CE-KSFC-010-2011, firmado por el Arq. Carlos Álvarez Guzmán, presidente del Colegio de Arquitectos de Costa Rica, quien suscribe:

Reciba un cordial saludo de la Junta Directiva de Colegio de Arquitectura de Costa Rica y la Comisión de Eventos.

Por este medio me permito invitarlos a participar en el congreso de Arquitectura 2011, este año bajo el tema central Vivienda Social y Gobierno Locales, en donde analizaremos la situación de la Vivienda Social en Nuestro país con el objetivo de proponer soluciones en diferentes áreas para los sectores de la clase baja y media a partir de tres ejes fundamentales, el económico, el político y socio cultural de la problemática, en tres áreas de intervención, la Arquitectura, el Urbanismo y el Ambiente.

Esta invitación se extiende a **todos los funcionarios municipales** el Colegio de Arquitectos quiere otorgar 2 entradas gratuitas para poder contar con la representación de este municipio, si este se encontrara fuera del GAM podríamos otorgarles 2 noches de hospedaje en algún hotel josefino, solo deben de indicarlo.

Cualquier consulta o comentario, por favor comunicarse con Licda. Karen Fernández Castro Relacionista pública de Colegio, a los teléfonos (506)2202-3980 ó al correo electrónico kfernandez@cfia.cr. Nos gustaría nos enviaran la confirmación para participar a más tardar el 10 de mayo.

Les adjuntamos un ejemplar del afiche para que lo coloquen en un lugar visible para su difusión.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL ING. JORGE CASTRO, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 22. Se da lectura al documento enviado por la señora Kattia Ulate Alvarado, presidente de la Asociación de Leones Griegos, en el que suscribe:

El Club de Leones es la institución de beneficencia más grande a nivel mundial, estamos presentes en 206 países alrededor del mundo, tenemos más de 45.000 clubes en distintas ciudades, somos aproximadamente 1.500.000 de socios a nivel mundial, los que formamos parte de esta noble organización. Nuestra visión es trabajar por los más necesitados y desposeídos de nuestros alrededores y una misión especial que tenemos es ser la "Luz de los no videntes". Nuestro servicio es desinteresado y trabajamos con las cuotas que nosotros mismos como socios aportamos y siempre hemos contado con el apoyo y la confianza de los ciudadanos para las actividades de servicio.

Gracias a esta confianza es que el Club de Leones de Grecia, se encuentra celebrando 45 años de servicio a la comunidad, y hemos pensado que es una oportunidad muy especial y que debemos celebrarlo con la comunidad y para la comunidad.

Conociendo el compromiso social que siempre ha caracterizado a la Municipalidad de Grecia y apelando a la buena voluntad, nos dirigimos a ustedes, solicitando la colaboración, para dicha celebración llevaremos a cabo el día 01 de mayo del presente año, con un concierto de grupos del cantón, en el Parque de Grecia a partir de las 10 de la mañana y unas ventas de repostería en el mismo lugar. Deseamos que nos otorguen el permiso respectivo para la realización de estas actividades y la promulgación de estas en la pantalla de la entrada del mercado. Cualquier otra colaboración también sería muy bien recibida.

SE ACUERDA: APROBAR LA ACTIVIDAD PROGRAMADA POR LA ASOCIACIÓN DE LEONES GRIEGOS PARA EL 01 DE MAYO EN EL PARQUE CENTRAL DE GRECIA, CONCIERTO Y VENTA DE REPOSTERÍA A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 23. Se da lectura al documento enviado por el señor Mario Araya Alfaro y la señora Zulema Bolaños Alpízar, miembros de la Asociación de Desarrollo de Calle Rodríguez, en el que manifiestan:

La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral Calle Rodríguez, los saludan muy respetuosamente y a la vez les solicitan, realizar las gestiones necesarias, para llevar a cabo un bacheo, al camino de esta Comunidad.

Esta solicitud la hacemos, debido que la vía está muy deteriorada y los conductores realizan maniobras muy atrevidas, para esquivar los huecos, poniendo en peligro su vida y la de los peatones, además con la entrada del invierno la situación se vuelve apremiante.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL ALCALDE, PARA SU RESPECTIVO PROCEDIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 24. Se da lectura al documento enviado por el señor Mario Araya Alfaro y la señora Zulema Bolaños Alpízar, miembros de la Asociación de Desarrollo de Calle Rodríguez, en el que manifiestan:

La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral Calle Rodríguez, los saludan muy respetuosamente y a la vez les solicitan, realizar las gestiones necesarias, para llevar a cabo el asfaltado del cuadrante de la plaza de esta comunidad.

Para este proyecto, contamos con la partida, por ₡3, 000,000.00, asignada a esta comunidad, para este fin, por la Señora Diputada Julia Fonseca, en reunión efectuada el 18 de octubre de 2010.

SE ACUERDA: TRASLADAR DOCUMENTO AL ALCALDE, PARA SU RESPECTIVO PROCEDIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 25. El regidor Rolando Alpízar, menciona que le preocupa la situación de la Secretaria del Concejo, ya que durante la Semana Santa la Municipalidad estará cerrada, y la compañera tendrá que presentarse a trabajar para realizar el acta de la sesión N° 80, por lo que solicita se colabore y no se tenga que presentar en la próxima sesión tal documento.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO, PARA NO PRESENTAR EL ACTA N° 80 EN LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL, SINO EL DÍA 02 DE MAYO DE 2011.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 26. El Señor Adrián barquero Saborío solicita al señor Presidente Jorge Gómez Valverde, integrar a la Alcaldesa Nancy Hernández Solano, como miembro de la Comisión de Culturales, ya que hay proyectos en la alcaldía que sería importante que sean organizados por ambos departamentos.

Regidor, Harry González Barrantes:

Menciona que hay confusión con la Comisión de Culturales y la Comisión Integral de Asuntos Culturales, ya que no está clara la función de cada una. Una cosa es

que se encarguen de realizar proyectos y otra es que se encarguen de aprobar los proyectos, función que le corresponde a la Comisión Permanente.

Presidente, Jorge Gómez Valverde:

Comenta que hay diferencia ya que una cosa es la Comisión de Culturales y otra la Comisión de Mixta Turismo. Por otro lado, integra a la Alcaldesa Nancy Hernández Solano a la Comisión de Culturales de esta Municipalidad.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Aclara que la Comisión Integral está conformada por representantes de algunas Universidades en la especialidad del Arte.

Regidor, Filiberto Nájera Bolaños:

Menciona que la Comisión Integral de Culturales está conformada por un grupo de personas que trabajan para recuperar la cultura de Grecia.

Inciso 27. Se presentan para conocimiento de los miembros del Concejo los siguientes documentos:

- Oficio enviado por el señor, Juan Carlos Bolaños Rojas, presidente de JCB Distribuidora S.A., en el que se refiere a la Licitación Abreviada N° 2011LA-000001-01.
- Informe de Comisión de Culturales, con fecha 04 de abril de 2011, firmado por los regidores Filiberto Nájera Bolaños y Gerardo Esquivel Guevara.
- Oficio STSE-0007-2011, firmado por el Lic. Alejandro Bermúdez Mora, referente al asunto “Comunicación sobre el trámite de cancelación de credenciales”.
- Oficio PUAS-028-2011, firmado por la señora Marlene Rodríguez González, de la Refinadora Costarricense de Petróleo de Costa Rica, referente al asunto de “Requisitos Donación de Chatarra”.
- Oficio CCDRG-018-2011, firmado por el Lic. Ignacio Blanco Ulate, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Grecia.
- Oficio 2011-04-08; 6533-1259-2011, firmado por el Ing. Oscar Zamora Vargas, del Instituto Costarricense de Electricidad, en el que indica que se realizara ampliación de la red telefónica en el cantón.
- Informe de la Comisión Integral de Asuntos Culturales.
- Oficio 2011-04-14; 9156-020-2011, firmado por el señor Oldemar Zamora Castro, del Instituto Costarricense de Electricidad, en el que se refiere a la instalación del servicio temporal en el parque de Grecia, en el área del Kiosco.

-
- Documento emitido por la Asociación Administradora Rural de Los Ángeles de Bolívar de Grecia, en el que se refiere al proyecto urbanístico Las Calas.
 - Oficio RH-092-2011, firmado por el Lic. Kendall Arce García, coordinador de Recursos Humanos, en el que se refiere a la declaración anual de los regidores.
 - Comunicado realizado por la señora Luz María Jiménez Arrieta, Síndica del Distrito Central.
 - Oficio firmado por la señora Karen Porras Arrieta, Directora Ejecutiva de la Unión de Gobiernos Locales, quien invita al taller de Validación de la agenda Municipal el día 13 de abril de 8:30 a.m. a 2:00 p.m. en el Teatro Municipal de Alajuela.
 - Documento firmado por la señora Vanessa Gómez Sandoval, del Instituto de Servicios Educativos.
 - Cotización firmada por el señor Aldo D' Ambrosio, Director de Proyecto de la empresa Banda Ancha en donde cotiza sistema de grabación.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO LOS DOCUMENTOS ANTERIORES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Presidente, Jorge Gómez Valverde:

Se refiere a las líneas telefónicas que están instaladas en el Mercado Municipal, ya que hay más de 100 líneas que salen de varios lugares. Por lo que solicita que la alcaldía tramite ante el Instituto Costarricense de Electricidad, un "Armario o distrito Telefónico," con la función que todas las líneas salgan de un solo lugar y se puedan otorgar más líneas a los usuarios.

Inciso 28. Se da lectura al documento firmada por la señora Iris Núñez Céspedes, quien solicita:

Yo, Iris Núñez Céspedes, portadora de la cédula de identidad 1-768-598, me dirijo al Concejo Municipal para que me otorguen permiso para colocar una venta de tortillas campesinas en las fiestas que se realizarán del 28 de abril al 9 de mayo.

Se les agradece de antemano en lo que me puedan ayudar.

SE ACUERDA: INFORMAR A LA SEÑORA IRIS NÚÑEZ CÉSPEDES, QUE DEBE COORDINAR CON LOS ORGANIZADORES DE LAS FERIAS DE VERANO, YA QUE ELLOS SON QUIENES ASIGNAN LOS PUESTOS Y NO LA MUNICIPALIDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 29. Regidor, Julio cesar Murillo Porras:

Solicita se envíe una nota a la Unión Zonal de Asociaciones del Distrito Río Cuarto, por la asistencia y excelente atención que recibieron a los miembros del Concejo Municipal el sábado anterior en la sesión Extraordinaria.

SE ACUERDA: AGRADECER A LA UNIÓN ZONAL DE ASOCIACIONES DEL DISTRITO RIO CUARTO POR LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO Y LA EXCELENTE ATENCIÓN BRINDADA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL SÁBADO ANTERIOR.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor, Gerardo Esquivel Guevara:

Solicita al señor alcalde, si es posible, se entregue a los regidores, una lista de las patentes de máquinas que ha otorgado la municipal, así mismo referirse a la ley con respecto al tema.

Síndica, Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Agradece la limpieza de desagües que se está dando en el distrito San Isidro, no obstante indica que le realizó una consulta sobre el tema al Ing. Alan Quesada, y este le respondió de una mala forma.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS SE TERMINÓ LA SESION

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL